

LIGA RAFAELINA DE FÚTBOL

Fundada el 1º de julio de 1922

Rivadavia 328 S2300KAH Rafaela, Santa Fe

Tel. (03492) 423129 / 501190

Web: www.ligarafaelinadefutbol.com



BOLETÍN OFICIAL N° 2.857

SESIÓN DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021 - CONSEJEROS

PRESENTES CON PODERES APROBADOS: PAULONI Gabriel ATLETICO DE RAFAELA – TREJO Sergio 9 DE JULIO – CORONEL Rubén ARG. QUILMES – AIMAR Cristian ATL. PEÑAROL – COSTAMAGNA Matías SP. BEN HUR – CLEMENZ Claudio FERROCARRIL DEL ESTADO – MACIEL Nicolás Claudio SPORTIVO NORTE – BENASSI Omar DEP. LIBERTAD DE SUNCHALES – PEDRANA Enrique UNION DE SUNCHALES – DONNA ROJAS David INDEPENDIENTE DE ATALIVA – GUGLIELMONE Verena ARG. HUMBERTO – ACOSTA Miguel TIRO FEDERAL M. VILLE – DIAZ Angel DEPORTIVO ALDAO – BOCCO Emiliano SPORTIVO ROCA- DOMINGUEZ Norberto BELGRANO DE SAN ANTONIO – SADA Leandro ARG. VILA – FORNI Nicolás SAN MARTIN ANGELICA – FALCO Juan BROWN DE SAN VICENTE – CUADRADO Rubén ATLETICO MARIA JUANA – DEL BARCO Gabriel TALLERES M. JUANA – CAFFARO Gabriel FLORIDA DE CLUCELLAS – PANSA Luis ZENON PEREYRA FBC- DE MARCO Cristian SP. SANTA CLARA – HENZEN Alejandro JUV. UNIDA V. SAN JOSE – WERLEN Miguel DEPORTIVO SUSANA – AMBROGGIO Maximiliano DEPORTIVO TACURAL – PAVON Rubén DEFENSORES DE FRONTERA – DURAN Nicolás INDEP. SAN CRISTOBAL – FINK Víctor, GIRARDINI Daniel BOCHOFILO BOCHAZO – GIACOSA Alberto DEPORTIVO JOSEFINA – ITURRIS Javier ATL. ESMERALDA – ZABALA Juan Carlos LA HIDRAÚLICA -- VILLARRUEL Raúl SP. AURELIENSE- BOGAO Néstor DEP. BELLA ITALIA.-

AUSENTES CON AVISO: MORENO DE LEHMANN – SAN ISIDRO EGUSQUIZA – DEP. RAMONA- SP. LIBERTAD EC.-

ASISTEN DE LA MESA DIRECTIVA: ZBRUN Fabián (Presidente) – MANFREDI Fernando (Vice-Presidente) – PIOVANO Daniel (Secretario) -- Dr. SERENO Gustavo (Pro-Secretario) – BARBERIS Pablo (Tesorero) – SOSA Gabriel (Pro-Tesorero) – VAN LANGENHOVE Clemar (Síndico Suplente).-

AUSENTE CON AVISO: VALLER Román (Síndico Titular).-

PRESIDENCIA Y SECRETARIA: A cargo de sus titulares Fabián ZBRUN (Presidente) y Daniel PIOVANO (Secretario).

AGRADECIMIENTO: En primer lugar el Sr. Presidente agradece al club ATLETICO DE RAFAELA por haber cedido las instalaciones para llevar a cabo la sesión del día de la fecha.-

BOLETIN OFICIAL: Puesto a consideración el Boletín Oficial N° 2.856 de fecha 09/03/2021, el delegado del club BROWN DE SAN VICENTE hace mención a lo que consta en el apartado de la Comisión de Reglamento sobre la resolución de su pedido para jugar en las Inferiores de la Zona Sur. Dice que el espíritu de la nota del club se basaba en volver definitivamente a las Inferiores de Primera “B” y no sólo por una temporada como lo dice el dictamen que resuelve que en el 2022 volverán con Inferiores e infantiles a la Primera A. Agrega que el club no está en condiciones de regresar a la categoría por los argumentos esgrimidos en la nota y solicita que la comisión de reglamento revea ese punto.

Sobre el tema el Sr. Vice-Presidente manifiesta que más allá de que el delegado reconoce que no estaba expresado en la nota el hecho de pretender militar en las inferiores de Primera B del momento al futuro y que la Comisión de Reglamento no se ajustó al espíritu pretendido por el club al no estar expreso, la Comisión, haciendo una interpretación literal de la nota, asimila el criterio al aplicado en el tratamiento solicitado por el Club SP. AURELIENSE, dándole a la resolución un carácter de excepcional y que no debería ser tomado como un precedente. A su vez el hecho de ser por única vez, no prohíbe que en años futuros pueda ser aplicado este criterio de cambio de categoría, en tanto y en cuanto subsistan las condiciones del club que ameriten volver a considerar la situación. El hecho de establecer que no debe ser tomado como un precedente, implica que no se puede repetir por el sólo hecho de un pedido antojadizo, no

obstante si la institución está en condiciones de probar su necesidad del cambio de categoría, le asiste el derecho de renovar el pedido.

Una vez realizada la aclaración, el Boletín se aprueba por unanimidad.-

DESIGNACION DE DELEGADOS: ZENON PEREYRA FBC designa para la Sesión del día de la fecha al Sr. Luis PANSA. Se aprueba.

VISITA AUTORIDADES DIVISION OPERACIONES: Se recibe la visita de la Sra. Fernanda Coria de la División Operaciones quien hace aclaraciones sobre cómo se deben hacer los pedidos de los adicionales y las nuevas reglamentaciones. Además se charló sobre los nuevos protocolos y la cantidad de gente permitida por partido. Se solicita a los clubes que por favor cumplan con los protocolos establecidos. Los clubes deberán presentar la autorización municipal y/o comunal de los protocolos por cancha, con el plano de las burbujas establecidas.

LECTURA CORRESPONDENCIA: Nota de la Asoc. Rosarina autorizando el pase de un árbitro Fabio RODRIGUEZ que se radicó en Rafaela. Nota de INDEP. ATALIVA solicitando información histórica para incluir en su libro del centenario. Nota de DEP. ALDAO informando que desde su comuna autorizaron recibir simpatizantes visitantes de clubes ubicados a no más de 30 km.

NOTA TALLERES M. JUANA CAMBIO DE CANCHA: Se recibe una nota del club TALLERES M. JUANA informando que el partido ante PEÑAROL harán las veces de local en cancha de ATL. MARÍA JUANA ya que se encuentran haciendo refacciones en su estadio (tejido y acondicionamiento agua caliente).

NOTA ATL. RAFAELA: Se recibe una nota de ATL. RAFAELA solicitando autorización para disputar el encuentro del próximo domingo ante SP. NORTE a partir de las 15:30 hs. Reserva y 17 hs. Primera. Se aprueba.

PARTIDOS AMISTOSOS: Mediante nota se notificaron los siguientes partidos amistosos:

DEP. LIBERTAD vs. PORTEÑA ASOC. 12/03 Primera y Reserva.

BROWN vs. BARRIO OESTE DE GALVEZ 12/03 Primera y Reserva.

JUV. UNIDA V. SAN JOSÉ vs. INDEP. ATALIVA 12/03 Primera y Reserva.

BEN HUR vs. 9 DE JULIO MORTEROS 20/03 Primera y Reserva.

UNIÓN DE SUNCHALES vs. TIRO FEDERAL MORTEROS 13/03 Primera.

UNIÓN DE SUNCHALES vs. DEP. ALDAO 12/03 Primera y Reserva.

SP. NORTE vs. SP. AURELIENSE 12/03 Primera y Reserva.

QUILMES vs. 9 DE JULIO 13/03 Inferiores.

QUILMES vs. DOMINGO F. SARMIENTO 12/03 Primera y Reserva.

F.C. ESTADO vs. SP. NORTE 20/03 Infantiles.

ARG. HUMBERTO vs. INDEP. SAN CRISTOBAL 12/03 Primera y Reserva.

INFORME DE TESORERIA:

PAGO RESUMEN DE CUENTAS:

MORENO DE LEHMANN: \$ 6000.-

SPORTIVO ROCA: \$ 6000.-

DEP. JOSEFINA: \$ 6000.-

DEP. ALDAO: \$ 6000.-

BROWN DE SAN VICENTE: \$ 6000.-

9 DE JULIO: \$ 6000.-

PEÑAROL: \$ 6000.-

ARG. QUILMES: \$ 11000.-

SP. LIBERTAD EC: \$ 6000.-

PASES DE JUGADORES:

INTERCLUBES CONCEDIDOS DEFINITIVO :

VITARELLI GÓNGORA, Nicolás de UNIÓN A ARGENTINO QUILMES

VILLARREAL, Braian Omar de ATL. RAFAELA A LA HIDRÁULICA

ALDERETE, Luciano Andrés de TIRO FEDERAL MOISES VILLE A CD LIBERTAD

ARAGONI, Santiago Gabriel de ATL. RAFAELA A FERROCARRIL DEL ESTADO

PAVETTI, Pablo José de BROWN DE SAN VTE. A FERROCARRIL DEL ESTADO

IBARRA, Lautaro Joel de BOCHOFILO BOCHAZO A SP. NORTE

BARRETO, Gabriel de PEÑAROL A SP. NORTE

KUJAWINSKY, Kevin de BROWN DE SAN VTE. A PEÑAROL
VALLER, Ignacio de ATL. RAFAELA A PEÑAROL
EKART APENDINO, Ignacio Daniel de ATL. RAFAELA A PEÑAROL
SANMARTINO, Ignacio de ATL. RAFAELA A PEÑAROL
LOBOS, Martin Daniel de 9 DE JULIO A BROWN DE SAN VICENTE
RESELLI, Dangelo José de FERROCARRIL DEL ESTADO A BROWN DE SAN VICENTE
SANCHEZ, Héctor José de 9 DE JULIO A BROWN DE SAN VICENTE
ARNOLD, Damian Jesús de UNIÓN A BROWN DE SAN VICENTE
BARRETO, Facundo Agustin de UNIÓN A PEÑAROL
AROCA, Mario Damian de SP. ROCA BROWN DE SAN VICENTE
ROBA, Guillermo Raúl de DEP. RAMONA A SP. ROCA
GNEMMI, Ezequiel Martin de BROWN DE SAN VTE. A SP. NORTE
SEGOVIA, Ezequiel Andrés de 9 DE JULIO A SP. ROCA
FORNI, Franco Andrés de BROWN DE SAN VTE. A ARGENTINO QUILMES
COLOMBANI, Danilo Omar de BELLA ITALIA A SP. ROCA
DUTTO, Luciano Martin de BELGRANO DE SAN ANTONIO A DEP. ALDAO
ORTIZ, Alejandro Javier de LIBERTAD DE SUNCHALES A DEP. ALDAO
BUSTOS, Manuel de SP. BEN HUR A ARGENTINO QUILMES
JUAREZ, Misael Matías de FERROCARRIL DEL ESTADO A DEP. ALDAO
FLORES, Enzo Claudio Fabián de PEÑAROL A TALLERES DE MA. JUANA
ORQUERA, Facundo Nicolás de LA HIDRÁULICA A DEFENSORES DE FRONTERA
DIAZ, Flavio Ezequiel de 9 DE JULIO A LIBERTAD DE SUNCHALES
HOLHMAN, Yoel Julián de ATL. RAFAELA A FERROCARRIL DEL ESTADO
REBOSSIO, Pablo Adrián de BELGRANO de San Antonio A SAN ISIDRO EGUSQUIZA
PEREZ, Dorian Amilcar de BELLA ITALIA A SAN ISIDRO DE EGUSQUIZA
NUÑEZ, Alan Nahuel de INDEPENDIENTE San Cristóbal A ARGENTINO de HTO.1°
GOYEN, Ignacio Jesús de PEÑAROL A DEP. RAMONA

INTERCLUBES CONCEDIDOS A PRUEBA HASTA 31/12/2021 :

PEREZ, Hugo Martín de PEÑAROL A SyD BELLA ITALIA
CRESPIN, Hernán Maximiliano de PEÑAROL A SyD BELLA ITALIA
ROCCA, Brian Nicolás de MORENO DE LEHMANN A ARGENTINO QUILMES
CORDOBA, Adrián Eduardo de UNIÓN A ARGENTINO QUILMES
SUAREZ, Cristian Jesús de UNIÓN A ARGENTINO QUILMES
RIVERO, Gonzalo Agustin de LA HIDRÁULICA A DEF. DE FRONTERA
MANELLI, Matias de 9 DE JULIO A ARGENTINO DE VILA
AQUINO, Diego Sebastian de ATL. RAFAELA A SP. NORTE
CORDOBA, Yair Alejo de ATL. RAFAELA A SP. NORTE
SOSA, Franco David de FERROCARRIL DEL ESTADO A BROWN DE SAN VTE.
LATTERSBERGER, Luis Angel de ARGENTINO DE VILA A DEP. RAMONA
PEREYRA, Gustavo Martin de ARGENTINO DE VILA A DEP. RAMONA
LOPEZ, Lucas Raúl de 9 DE JULIO A SP. ROCA
ROLON, Maximiliano Luis de LIBERTAD DE SUNCHALES A DEP. ALDAO
MARTINEZ, Bruno Nicolás de LIBERTAD DE SUNCHALES A DEP. ALDAO
MAYER, Osvaldo Ariel de DEP. TACURAL A DEP. ALDAO
CEJAS, Víctor Hugo de DEP. TACURAL A DEP. ALDAO
DEMARIA, Franco Damián de LIBERTAD DE SUNCHALES A DEP. ALDAO
SINGER, Tomás Noé de LIBERTAD DE SUNCHALES A DEP. ALDAO
VALLER, Mauricio Román de DEP. TACURAL A DEP. ALDAO
SASSIA, Luca de ATL. RAFAELA A PEÑAROL
MAINA, Julian de 9 DE JULIO A DEP. LIBERTAD DE SUNCHALES
SCHMIDT, Leandro Martin de LIBERTAD DE SUNCHALES A ARGENTINO HTO. 1°
VELAZQUEZ, Nahuel Román de ATL. RAFAELA A DEP. RAMONA

INTERLIGAS CONCEDIDOS DEFINITIVO:

FERRERO, Mauro David de ATL. RAFAELA A GRAL. SAN MARTIN – L. Dep. San Martin
ORTIZ, Federico de ATL. RAFAELA A SOL DE MAYO – Liga Rionegrina
GUDIÑO, Elias Eduardo de DEP. LIBERTAD A ARGENTINO PEÑAROL – Liga Cordobesa
VIVAS, Julio César de TALLERES Ma. JUANA A UNIÓN de SASTRE – L. Dep. San Martin
INDERKUMER, Juan Ignacio de UNIÓN A ATL. SAN JORGE – L. Dep. San Martin
PONCE DE LEÓN, Mauro David de UNIÓN (Liga IND. Oncativo) A UNIÓN.
CECRETA, Mauro Tomás de ATL. RAFAELA a CULT. LA FRANCIA (Liga Reg. San Francisco).-
INTERLIGAS CONCEDIDO A PRUEBA S/C Y C/O Hasta 31/12/2021:

AVARO, Enzo Santiago de SP. BELGRANO (Liga Reg. San Francisco) a ATL. RAFAELA.-
COPETTI, Enzo Nahuel de ATL. RAFAELA A RACING CLUB (AFA).-

INTERLIGAS CONCEDIDO A PRUEBA S/C Y C/O Hasta 30/06/2022 :

TAGLIAMONTE, Matias Nicolás de ATL. RAFAELA A RACING CLUB (AFA)

INTERLIGAS CONCEDIDO A PRUEBA S/C Y S/O Hasta 31/12/2021 :

CORTES, Juan David de TALLERES MJ A ATL. SASTRE – L. Dep. San Martin
HERNÁNDEZ, Jerónimo César de TALLERES MJ A ATL. SASTRE – L. Dep. San Martin
STREITENBERGER, Matias Andrés de TALLERES MJ A A. SASTRE – L. Dep. San Martin
JACOB, Máximo de ATL. MARIA JUANA A ATL. SASTRE – L. Dep. San Martin
ROMERO, Valentino Andrés de Atl. MARIA JUANA A Atl. SASTRE – L. Dep. San Martin
VELAZCO, Andrés Oscar de 9 DE JULIO A ATL. SASTRE – L. Dep. San Martin
RODRIGUEZ, Thiago Manuel de TALLERES MJ A ATL. SASTRE – L. Dep. San Martin
FEDERICO, Tomás de SAN MARTIN (Liga Tucumana) A UNIÓN.-
TORRES, Nahuel Sebastián de LA HIDRAULICA a ASOC. DEP. EL ARAÑADO (Liga Reg. San Francisco).-

INTERLIGAS SOLICITADO DEFINITIVO –Hab. Sigue Trámite:

BERTERO, Enzo de SP. BELGRANO (Liga Reg. San Fco.) a BROWN DE SAN VTE.
SANCHEZ, Manuel de DEFENSORES DE BELGRANO (AFA) A SP. NORTE.
YNFANTE, Ignacio Exequiel de ATL. PILAR (Liga Esperancina) A ARGENTINO QUILMES.
LUDUEÑA, Leonardo Agustín de DEP. LAFERRERE (AFA) A SP. NORTE.
IBARRA, Maximiliano de SARMIENTO (Liga Esperancina) A SP. NORTE
JOMINY, Franco Marcelo de EVERTON OLIMPIA (Liga Cañadense) A DEP. RAMONA
BONELLI, Lucas Oscar de JUV. GUADALUPE (Liga Dep. San Martin) A TALLERES MJ
SENTURIO, Cristian Emanuel de JUV. GUADALUPE (Liga D. S. Martin) A TALLERES MJ

INTERLIGAS SOLICITADO DEFINITIVO:

MEDINA, Jonatan Ezequiel de CHACO FOR EVER (Liga Chaqueña) A UNIÓN
SOSA, Alejandro Gabriel de ROSARIO CENTRAL (Asoc. Rosarina) a DEP. LIBERTAD
RIVERO, Luis Abel de COMERCIO (Liga Dolorense) A LIBERTAD DE SUNCHALES
LENCINA, David Alejandro de Atl. ELORTONDO (Liga Venadense) A LIBERTAD DE SUNCHALES

INTERLIGAS SOLIC. A PRUEBA S/C y S/O Hasta 31/12/2021 – Hab. Sigue Trámite:

RUIZ DIAZ, Milton Sebastián de SANJUSTINO (Liga Santafesina) A SAN ISIDRO
MEDICI, Julián de UNIÓN DE SASTRE (Liga Dep. San Martín) A TALLERES MA. JUANA
AVALOS, Martin Eduardo de UNIÓN de Sastre (L.Dep. San Martin) A TALLERES MJ

FICHAS ENTRADA – MASCULINO:

DEFENSORES DE FRONTERA : A-3099 AGUIRRE, Lautaro Ezequiel; M-3596 MARQUEZ, Gabriel Alejandro; G-3440 GONZALEZ, Mauricio Ezequiel; G-3441 GONZALEZ, Guillermo Emanuel; A-3100 ALBORNOZ, Leandro Marcelo; A-3101 AGUIRRE, Lionel David; P-2552 PERALTA, Marcos Nicolás; R-2653 ROTELA, Carlos Agustin; C-3792 CHIECCHIO, Ticiano; G-3442 GUTIERREZ MALDONADO, Thiago Alexis; O-0838 OLMOS, Owen Nair; F-1798 FORNERO REQUENA, Maximiliano; P-2553 PAEZ, Jonathan Joel; E-0488 ESCOVEDO, Samuel Ayrton; P-2554 PAEZ, Uriel Agustin; R-2654 RIVERO, Bruno Lionel; S-2920 SANDOVAL, Adriel Sebastián; C-3793 CÓRDOBA, Jesús;

UNIÓN : O-0837 ORTEGA TROSSERO, Facundo Nicolás; M-3595 MITRI, Facundo; G-3439 GERK Luca;

BOCHÓFILO BOCHAZO : D-1329 DIAZ, Ismael Angel; H0589 HEIN, Carlos Rodolfo; M-3597 MORENO, Tiziano Jesús;

ARGENTINO QUILMES : A-3102 ACOSTA, Valentin;

LIBERTAD DE SUNCHALES : B-3871 BARSANTI, Laureano Uriel.

RECLAMO PAGO FACTURAS: El Sr. Tesorero manifiesta que aún quedaron pendientes de pago facturas del mes de enero. Se establece como fecha máxima de pago hasta el 30 de marzo. Además ya deja establecido cómo serán los vencimientos para las próximas facturas: primer vencimiento los días 20, segundo vencimiento los días 30 y partir de allí correrá un interés de 5% mensual.

ESTABLECER FECHA PAGO DE PASES ADEUDADOS: Se pone como fecha límite de pago de los pases adeudados el 30/03 la Primera A y el 09/04 la Primera B. Se aprueba.-

PROYECTO MESA DIRECTIVA PRORRATEO REMISES: La Mesa Directiva pone a consideración el proyecto enviado a los clubes para el prorrateo remises. El mismo se basa en prorratear los gastos de cada domingo y hacer un ajuste con el arancel que deben abonar a la Liga; es decir que aquellos que paguen demás luego será descontado en el porcentaje que pagará a la Liga; y viceversa. El HCD aprueba por unanimidad.-

INFORME REUNION COMISIÓN DE HACIENDA TEMA SEGURO DE JUGADORES Y SEGURO AL ESPECTADOR: El Sr. Tesorero informa que se solicitaron varios presupuestos para la contratación del seguro al espectador, y entre todas ellas aconseja contratar a “Seguros El Norte”. Al respecto el HCD aprueba lo solicitado. Además agrega que desde el mes de enero la Liga está cubriendo el seguro de los árbitros. El pago de esos dos seguros da un promedio de 600 pesos mensuales por club por 6 meses, y sugiere que el cobro sea mediante la facturación a partir del mes de marzo. Se aprueba.

Sobre el seguro de jugadores la Comisión de Hacienda presenta un informe de acuerdo a las pólizas presentadas y anuncia que algunas instituciones tienen errores sobre los valores exigidos y por lo tanto se solicita que lo subsanen. Además varias instituciones no lo presentaron y deberán hacerlo de inmediato.

COMISIONES DIRECTIVAS DE CLUBES: Se reciben las siguientes notas, y se solicita a los que no la presentaron que por favor lo hagan a la brevedad.

SP. ROCA: Presidente: Gabriel BOCCO, Secretario: Marcelo JACQUAT, Tesorero: Juan DAGATTI.

TIRO FEDERAL M. VILLE: Presidente: Omar CELIS, Secretario: Maricel CERRUDO, Tesorero: Levin SANDOVAL.

BEN HUR: Presidente: Adrián ZENKLUSEN, Secretario: Rubén DELLASANTE, Tesorero: Leandro PROTTI.

SP. SANTA CLARA: Presidente: Gustavo MACELLO, Secretario: Daniel ROVASIO, Tesorero: Darío FRANZA.

ATLÉTICO ESMERALDA: Presidente: Javier ITURRIS, Secretario: Jorge CHIABRANDO, Tesorero: Graciela PAVIOLO.

ZENON PEREYRA FBC: Presidente: Luis PANSA, Secretario: Carla MERLO, Tesorero: Neli FUSTA.

SPORTIVO NORTE: Presidente: Claudio ORONAS, Secretario: Oscar FERREIRA, Tesorero: Andrea FERNANDEZ.

RECEPCION CORREO ELECTRONICO OFICIAL DE CLUBES:

INCRIPCION DE EQUIPOS: A la fecha se recibieron notas inscribiendo los siguientes equipos:

	1º	Res.	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	9ª Esp
Atl. Rafaela	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9 de Julio	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Quilmes	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
Ben Hur	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Peñarol	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
F.C. Estado	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Sp. Norte	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
Dep. Libertad	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Atl. Unión	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Ind. San Cristóbal	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	NO
Atl. Brown	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI
Moreno	SI	SI		SI	SI	SI	SI	

Indep. Ataliva	SI	SI		SI	SI	SI	SI	
Arg. Humberto	SI	SI		SI	SI	SI	SI	
Tiro Federal	SI	SI		SI	SI	SI	SI	
Dep. Aldao	SI	SI		SI	SI	SI	SI	
Sp. Roca	SI	SI		NO	SI	SI	NO	
Arg. Vila	SI	SI		SI	SI	SI	SI	
Dep. Ramona	SI	SI		SI	SI	SI	SI	
Dep. Bella Italia	SI	SI		SI	SI	SI	SI	
San Martín	SI	SI		SI	SI	SI	SI	
Atl. María Juana	SI	SI		SI	SI	SI	SI	
Talleres M. Juana	SI	SI		SI	SI	SI	SI	
Florida	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI
Zenón Pereyra FC	SI	SI		SI	SI	SI	SI	
Sp. Santa Clara	SI	SI		SI	SI	SI	SI	
Dep. Tacural	SI	SI		SI	SI	SI	NO	
Boch. Bochazo	SI	SI		SI	SI	SI	SI	
Dep. Josefina	SI	SI		SI	SI	SI	SI	SI
La Hidráulica	SI	SI						
Def. Frontera	SI	SI		SI	SI	SI	SI	
San Isidro	SI	SI		SI	SI	NO	NO	
Belgrano	SI	SI						
Juv. Unida	SI	SI		SI	NO	SI	SI	
Dep. Susana	SI	SI		SI	SI	NO	SI	
Sp. Libertad EC	SI	SI		SI	NO	SI	SI	
Atl. Esmeralda	SI	SI		SI	SI	NO	NO	
Sp. Aureliense	SI	SI		NO	NO	NO	NO	
INFANTILES			2009	2010	2011	2012		
Atl. Rafaela			SI	SI	SI	SI		
9 de Julio			SI	SI	SI	SI		
Quilmes			SI	NO	SI	SI		
Peñarol			SI	SI	SI	SI		
Ben Hur			SI	SI	SI	SI		
F.C. Estado			SI	SI	SI	SI		
Sp. Norte			SI	SI	SI	SI		
Dep. Libertad			SI	SI	SI	SI		
Atl. Unión			SI	SI	SI	SI		
Ind. San Cristóbal			SI	SI	NO	NO		

RECEPCION CORREO ELECTRONICO OFICIAL DE LOS CLUBES: Se recibieron las notas de los siguientes clubes informando su correo electrónico oficial, a saber: JUV. UNIDA V. SAN JOSÉ, ATL. RAFAELA, ARG. QUILMES y DEP. ALDAO. Se solicita a todos que lo informen para la semana que viene.-

RECEPCION PAGARES S/ ARTICULO 133 RGTO. LRF: Se informa que aún no se recibieron todos los pagarés de los clubes y por lo tanto se solicita que lo envíen antes del inicio de los torneos.

DICTAMEN COMISIÓN DE REGLAMENTO MODIFICACION ART. 115 REGLAMENTO GENERAL DE LA LIGA: Los miembros de la Comisión de Reglamento ponen a consideración una modificación del Art. 115 del Reglamento de la Liga Rafaelina de Fútbol, el cual quedaría redactado de la siguiente manera:

“Art. 115º) Las Entidades afiliadas deberán abonar, en la fecha en que determina el H. Consejo Directivo y conforme lo establece el art. 28 inc. b) del Estatuto Social, los derechos arancelarios que correspondan. La falta de pago de los aludidos derechos (afiliación, etc.), determinarán las sanciones que contempla el Código de Penas y demás disposiciones que el mismo establece.

Los clubes deberán contar obligatoriamente con un seguro para jugadores, cuerpo técnico y colaboradores del mismo que contemple la cobertura de todo daño físico emergente de la práctica deportiva del fútbol, tanto en torneos oficiales, partidos amistosos, encuentros y actividades de práctica realizadas por mandato de la institución. Los montos exigibles y la amplitud de la cobertura de la póliza de seguro serán la que fije el Consejo Federal del Fútbol, año tras año”.

Una vez leído, el HCD aprueba el cambio por unanimidad. Será incluido en el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria del próximo año para que refrende lo aprobado por el HCD.-

DICTAMEN COMISIÓN DE REGLAMENTO TEMA PROTOCOLO COVID 2021: Los miembros de la Comisión de Reglamento ponen a consideración el reglamento protocolar por la pandemia que fue enviado a los clubes. El mismo es aprobado por unanimidad y se transcribe a continuación:

Liga Rafaelina de Fútbol

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19

La normativa que a continuación se detalla conforma el protocolo reglamentario de actuación de la LIGA RAFAELINA DE FUTBOL para la organización de TODOS sus torneos y competencias anexas que se desarrollen bajo su órbita. Cualquier otra circunstancia que amerite la excepcionalidad deberá contar con una nueva consideración. A) Para la competencia deportiva se aplicara el siguiente protocolo instrumentado y aprobado por la Secretaria de Deportes de la Provincia de Santa Fe para la competencia deportiva amateurs con acceso restringido al público.

PROTOCOLO BASE PARA ESPACIOS DE ACCESO RESTRINGIDO DONDE SE DESARROLLEN COMPETENCIAS DEPORTIVAS AMATEUR CON PÚBLICO LIMITADO.

CONSIDERACIONES GENERALES

- No salivar** en ningún espacio.
- No tocarse** la boca, nariz y ojos.
- Toser o estornudar sobre el **pliegue del codo**.
- Higienizarse asiduamente** las manos con jabón o alcohol en gel.
- Uso de barbijo social**.
- La actividad deberá estar a cargo de **un responsable del control del protocolo**.
- Cada participante (jugador, cuerpo técnico, público, etc.) deberá:

Tener la aplicación de la provincia de Santa Fe o llenar una declaración jurada en la cual conste que no estuvo en contacto con personas que hayan tenido covid-19 o sospecha en los últimos 14 días y además, que no presente síntomas compatibles al momento de participar. Se deberá realizar un listado detallado (Nombre completo, DNI y teléfono) de los participantes de cada juego, o dejar el formulario completo (solo con la aplicación no queda registro de quienes estuvieron en cada turno).

DESPLAZAMIENTOS

1- Para la llegada al espacio de juego se sugiere **no utilizar el transporte público**, preferentemente desplazarse a pie, en bicicleta, motocicleta o vehículos particulares y siempre con barbijo social hasta el comienzo de la actividad.

INGRESO Y EGRESO

2-Se dispondrán de distintos lugares para el ingreso y egreso, evitando la congestión de personas, orientando con señalización visible la distancia a guardar entre personas en las filas que se formen.

3-Será obligatorio el uso de entradas independientes, una para los participantes de la competencia y otra para el público. Siempre se arbitrarán las medidas pertinentes para que no haya posibilidad de aglomeración en el ingreso y egreso de las mismas.

4- Antes del ingreso de todos los asistentes se deberá medir la temperatura corporal y si esta **es mayor de 37.5°** no podrá ingresar.

5- Al ingreso como al egreso se deberá higienizar tanto el calzado como las manos, para lo cual se lavarán con jabón o desinfectarán utilizando alcohol en gel (70% de alcohol y 30% de agua) o líquido sanitizante.

6- Finalizado el juego se deberán retirar todos los asistentes ya que no podrán permanecer en las instalaciones para ninguna otra actividad.

ROPA, ELEMENTOS Y ARTICULOS DEPORTIVOS

7- Desde el momento del ingreso el jugador deberá estar cambiado o cambiarse en el vestuario habilitado para tal fin para jugar y llevará consigo sus artículos deportivos y pertenencias.

Se recomienda traer kit personal de higiene (alcohol en gel, pañuelos descartables, etc.) así como toalla personal y bebida hidratante.

8- Los artículos deportivos para el juego deberán ser desinfectados antes del inicio y al finalizar los partidos.

INSTALACIONES

9-Se podrán realizar actividades en espacios abiertos al aire libre o cubiertos con suficiente ventilación natural, habilitados por las autoridades locales y, en su caso, por las entidades que fiscalizan la actividad deportiva correspondiente.

10- Debe haber alcohol en gel disponible para los asistentes y que sea de fácil acceso para todos.

11- Luego del uso de las mismas y al finalizar el partido se procederá a su nueva desinfección.

En caso de haber un encuentro posterior en el mismo ámbito la separación de tiempo entre los mismos será de 10 minutos.

12- Se habilitarán los baños necesarios de acuerdo a la cantidad de personas permitidas para asistir, se acondicionarán espacios de espera para el ingreso, egreso o concurrencia a los sanitarios y lugares de expendio de productos, debiendo demarcarse los espacios a fin de indicar a los asistentes el deber de cumplimiento del distanciamiento interpersonal;

13-Los vestuarios podrán utilizarse como cambiadores.

14- Debe asegurarse la ventilación suficiente de los ambientes cerrados, antes y después de cada partido.

PARTICIPANTES

15-Cada equipo participante estará constituido por los jugadores titulares y suplentes de cada disciplina más el cuerpo técnico y colaboradores. Habrá una cantidad máxima de 60 personas por burbuja de plantel tanto local como visitante siendo 45 personas por protocolo y las 15 restantes de utilizarlas deberán abonar su entrada

DÍA Y HORARIO DE LAS ACTIVIDADES.

16- Las mismas se podrán realizar de acuerdo a las normativas vigentes tanto a nivel provincial como municipal o comunal.

17- **No** será obligatorio el uso del **barbijo social** por parte de los jugadores y árbitros mientras estén disputando el encuentro.

PERIODISMO

18-Es aconsejable el ingreso de un solo periodista por medio, siempre que estos mismos no estén realizando transmisiones en vivo y en directo.

Todos tendrán delimitado el recorrido hasta su lugar de trabajo y no podrán abandonar el mismo hasta finalizar la competencia deportiva, salvo necesidades básicas.-

PÚBLICO

19-El máximo de ocupación será de un 50% de la superficie si la evolución epidemiológica lo permitiera y fuera autorizado por las autoridades locales, previa consulta a las autoridades sanitarias sin exceder el máximo de **100** espectadores.

20-Los espectadores deberán concurrir utilizando elementos de protección de nariz, boca y mentón, pudiendo sólo quitárselo para ingerir alimentos o bebidas, y debiendo volver a ser colocado correctamente después

La distancia entre ubicaciones deberá ser de 1,5 metros como mínimo. Esto podrá realizarse con un esquema de ocupación donde por cada espacio demarcado, platea o similar ocupada deberán dejarse dos (2) espacios iguales libres a cada lado, adelante y atrás. Se define el concepto de "burbujas sociales de asistencia como espectador a actividades deportivas" como la delimitación de espacios determinados para personas que concurren conjuntamente y que no deben integrar o interactuar con otras similares; las que no podrán ser superiores a cuatro (4) personas y estarán conformadas por espacios demarcados, plateas o similares contiguos.

B) En caso que uno de los Clubes que fuese parte de un partido tuviese una cantidad en una misma categoría de hasta cuatro (4) casos total carácter excepcional y de aplicación en el marco de pandemia, (se considera como categoría una burbuja de entrenamiento, Reserva/primera será una categoría y cada categoría de inferiores se considera como burbuja individuales) con diagnóstico de Covid-19, activos y/o aislados por la misma circunstancia, deberá disputar igualmente el correspondiente partido.

C) En caso que la cantidad de afectados en las mismas condiciones supere el número precitado, se dispondrá la manera de reprogramar dicho partido, debiéndose tomar en cuenta que el período de aislamiento en todos los casos no es inferior a los catorce (14) días como norma general.

D) Si debido a la situación epidemiológica en una población, las autoridades de la misma resuelven suspender la actividad deportiva, el o los clubes de la misma deberán disputar sus encuentros en una cancha y localidad neutral correspondiente a la LRF y que pueda garantizar la aplicación de los debidos protocolos sanitarios.

E) En este caso, la parcialidad del equipo que debe ajustarse a este mecanismo de localía no podrá acceder al partido atento las condiciones sanitarias imperantes en su población y que motivan la aplicación del mismo.

F) A los fines de la acreditación sanitaria pertinente de los jugadores contagiados y/o en aislamiento que tuviese en sus respectivos planteles el Club deberá emitir la debida constancia emitida por la autoridad Sanitaria oficial con jurisdicción en la localidad. Ante la imposibilidad de poder hacerlo, deberá poner a disposición de la LRF los contactos y datos necesarios para verificar la situación.

G) La situación enunciada en el punto anterior deberá ser comunicada en forma fehaciente por el Club a la LRF por correo electrónico desde el mail oficial de la entidad cuarenta y ocho (48) horas antes del horario estipulado para el partido. La LRF podrá aceptar la prórroga excepcional de dicho plazo hasta la hora 12 del día anterior al mismo.

H) En oportunidad de disputarse partidos de Fútbol de cualquier categoría, en el marco de los torneos oficiales, o encuentros amistosos, los clubes deberán ajustarse de manera estricta a los protocolos de Covid-19, autorizados por la secretaria de Deportes de la Provincia de Santa Fe e impuestos por la Liga Rafaelina de Fútbol y cuyo texto se enuncia y pública en la presente reglamentación. El incumplimiento, total o parcial del mismo, que redunde en consecuencias que afecten la salud de los integrantes de los planteles participantes, y/o cualquier otra persona habilitada para estar presente en el evento, será de exclusiva responsabilidad del, o los clubes participantes en dicho espectáculo, quienes deberán afrontar las consecuencias emanadas de dicho incumplimiento.

I) La Mesa Directiva podrá tomar la decisión de suspender los Torneos cuando la gravedad o contingencia de la situación epidemiológica así lo amerite

SORTEO PARTIDOS ADELATANDOS 2ª FECHA PRIMERA "A": Seguidamente se procede a realizar el sorteo respectivo el cual determina que los partidos adelantados de la 2ª fecha serán los siguientes:

Jueves: Bochófilo Bochazo vs. Florida de Clucellas

Viernes: Dep. Ramona vs. Dep. Libertad.

Los horarios deberán ser confirmados el próximo martes.

CONFIRMAR HORARIOS OFICIALES PARTIDOS NOCTURNOS: Quedó determinado que los partidos nocturnos no podrán superar el horario de las 20 horas para Reserva.

INFORME REUNION DEPARTAMENTO DE FUTBOL FEMENINO: Seguidamente se procede a dar lectura al informe del citado departamento, el cual se transcribe a continuación:

Reunión Consejo Fútbol femenino Lunes 15/03/2021

Acta N° 3/2021

Asisten los representantes de: 9 DE JULIO – SP. BEN HUR – DEP. LIBERTAD –DEPORTIVO SUSANA - FERRO DHO DE SAN VICENTE - SPORTIVO NORTE

Ausentes con aviso:.- - ARGENTINO DE VILA, ATLÉTICO DE RAFAELA Y HUMBERTO.

Torneos oficiales: La presidenta del Consejo femenino, Susana Gutierrez, comenzó por el comunicado del consejo federal que preside Paola Soto, la reunión con todas las ligas del país para este sábado 20 de Marzo.

Se llegó al acuerdo de que el torneo tenga comienzo el día 11 de abril. Los tiempos de juego serán 2 tiempos de 40 minutos en primera y 2 tiempos de 35 minutos en reserva.

Se definió el monto de las entradas en el Fútbol Femenino. Lo último que se acordó por unanimidad, es que, cualquier torneo organizado por Federacion Santafesina (Copa Santa Fe) o por el consejo federal de AFA (Copa Federal) será a través de una selección liguista.

Se le pidió a los clubes presentes que comiencen a inscribir a los equipos.

El club Sportivo Norte confirmó su presencia en el torneo y estamos a la espera de la confirmación del club Humberto.

Torneos preparatorios: . Próximo torneo fútbol 7 será en Vila el día Domingo 21 de Marzo. El club Ben Hur hizo la petición para organizar el último torneo preparatorio el día 28 de Marzo.

Próxima reunión: Lunes 29/03.

PROYECTO CUPONES 2021: Se pone a consideración el proyecto para la venta de cupones 2021, el cual fue presentado a los delegados la semana pasada. El mismo es aprobado por unanimidad y comenzará la impresión para entregarlos lo antes posible.

AGRADECIMIENTOS: En primer lugar el delegado de B. BOCHAZO agradece a los dirigentes de SAN MARTIN DE ANGELICA por las atenciones que tuvieron con un jugador de su institución que se lesionó en oportunidad de enfrentarse en un partido amistoso: Seguidamente el delegado de SP. AURELIENSE agradece a los dirigentes de SP. NORTE por la gentileza de haberles cedido sus instalaciones para que puedan practicar con sus jugadores, los cuales la mayoría son de la ciudad de Rafaela.

PROXIMA REUNION: Queda establecido que la próxima reunión será el martes 23/03 en las instalaciones del club SP. BEN HUR a partir de las 20 horas. Antes de la misma, a las 19 hs., se cita a los clubes interesados en jugar el fútbol senior en esta temporada.